



Resolución Jefatural

Lima, 29 de enero de 2016

CONSIDERANDO:

Que, el literal f) del artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1167, que crea el Instituto de Gestión de Servicios de Salud, dispone que el Jefe Institucional tiene por atribución, entre otras, designar y remover a los directivos y servidores de confianza de la entidad;

Que, con Resolución Jefatural N° 416-2015/IGSS, de fecha 18 de agosto de 2015, se designó al señor Miguel Alberto Palomino Paz en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, Nivel F-4, del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón, del Instituto de Gestión de Servicios de Salud;

Que, con Resolución Jefatural N° 557-2015/IGSS, de fecha 5 de octubre de 2015, se designó al señor Carlos Miguel Campos Gutiérrez en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Nivel F-4, del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón, del Instituto de Gestión de Servicios de Salud;

Que, los señores Miguel Alberto Palomino Paz y Carlos Miguel Campos Gutiérrez han formulado renuncia a los cargos a que hacen referencia los considerandos precedentes;

Que, mediante Oficio N° 181-DG-INR-2016, el Director (e) del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón solicita se den por aceptadas las renunciaciones antes referidas y se designen al contador público colegiado Marlon Antonio Morales Berrospi y al bachiller en administración Víctor Hugo Casana Velez, en dichos cargos, respectivamente, los mismos que conforme al Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Instituto de Gestión de Servicios de Salud aprobado por Resolución Suprema N° 032-2015-SA, se encuentran calificados como de confianza;

Que, asimismo, propone a la médico cirujano Karina Alicia Gil Loayza, en el cargo de Asesora de la Dirección General, el cual conforme al Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Instituto de Gestión de Servicios de Salud aprobado por Resolución Suprema N° 032-2015-SA, se encuentra vacante y calificado como de Directivo Superior de Libre Designación, por tanto;



Contando con la opinión favorable de la Oficina de Recursos Humanos y con el visado de la Secretaria General, del Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Director General de la Oficina de Recursos Humanos del Instituto de Gestión de Servicios de Salud; y,

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1167, que crea el Instituto de Gestión de Servicios de Salud y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 016-2014-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR LA RENUNCIA de los siguientes profesionales del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Nombres y Apellidos	Cargo	Nivel
Miguel Alberto Palomino Paz	Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración	F-4
Carlos Miguel Campos Gutiérrez	Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	F-4

Artículo 2.- DESIGNAR en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, a los siguientes profesionales:

Nombres y Apellidos	Cargo	Nivel
M.C. Karina Alicia Gil Loayza	Asesora de la Dirección General	F-4
C.P.C. Marlon Antonio Berrospi Rosales	Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración	F-4
Bach. en Adm. Víctor Hugo Casana Velez	Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	F-4

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el diario oficial El Peruano y en el Portal Institucional del Instituto de Gestión de Servicios de Salud: www.igss.gob.pe.



Regístrese, comuníquese y publíquese



WALTER ALEJANDRO ALVAREZ PINO
Jefe Institucional
Instituto de Gestión de Servicios de Salud